

Defensoría pide investigar firmas falsas en afiliaciones partidarias

La **Defensoría del Pueblo** comunicó que ha requerido a los organismos electorales información sobre una posible red que estaría involucrada en completar fichas de afiliación a partidos políticos con firmas aparentemente falsificadas, empleando datos del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec).

A través de sus **redes sociales**, la entidad comunicó que ha reiterado su pedido al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para que dé cuenta de las acciones dirigidas a garantizar el derecho de los ciudadanos a afiliarse voluntariamente a un partido político.

La Defensoría señaló que, mediante un documento enviado al **JNE**, pidió información sobre las acciones realizadas en conjunto con **Reniec** tras la detección de estas presuntas firmas falsas, además de detalles sobre la situación de las organizaciones políticas implicadas en esta práctica.



Comunicado de la Defensoría.

LEA TAMBIÉN: Trabajadores que laboren el feriado 1 de mayo percibirán triple pago

«No obstante, tras divulgación de nuevas evidencias, insistimos en necesidad de informar estas acciones», añadió la institución.

De igual modo, la Defensoría del Pueblo indicó que han pedido al **Ministerio Público** abordar con celeridad 40 denuncias que habría presentado el **JNE** por estos casos, según manifestó el director del Registro de Organizaciones Políticas (ROP).

LEA MÁS:

Defensoría propone prohibir uso de motos lineales en horario específico en Lima y Callao

El alto costo de los conflictos sociales

Lima y Callao: prohíben motos con acompañantes por razones de seguridad

Retiro CTS 2025: ¿Quiénes no tienen derecho a recibirla?

La **Cámara de Comercio de Lima (CCL)** recuerda que el plazo para que los empleadores de micro, pequeñas, medianas y grandes empresas realicen el depósito de la **Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)**, correspondiente al periodo noviembre 2024/abril 2025, vence el jueves 15 de mayo.

Álvaro Gálvez, gerente del Centro Legal de la **CCL**, explicó que la **CTS** es un beneficio social otorgado por las empresas con el objetivo de crear un fondo que ayude a los trabajadores a afrontar contingencias futuras tras la finalización del vínculo laboral, permitiéndoles cubrir sus necesidades y las de su familia mientras buscan reincorporarse al mercado laboral.

Este beneficio se calcula en función al tiempo de trabajo del empleado y se deposita dos veces al año, en los meses de mayo y noviembre.

LEA TAMBIÉN: Conozca el pago de la CTS por tipo de empresa

Asimismo, se precisó que, hasta el momento, no se ha promulgado una norma que permita a los trabajadores disponer libremente del 100% de los fondos acumulados por CTS, dado que

la normativa anterior expiró en diciembre de 2024.



¿Quiénes no tienen derecho a recibirla?

De acuerdo con lo señalado, no pueden acceder al beneficio de la CTS:

- Los trabajadores que laboran menos de cuatro horas diarias.
- Aquellos que reciben el 30 % o más de las tarifas que paga el público.
- Los empleados de microempresas contratados después de la inscripción de la empresa en el REMYPE.
- Trabajadores con remuneración anual integral.
- Aquellos bajo el régimen laboral agrario que hayan optado por percibir la CTS junto con su remuneración, según lo establecido en la Ley 30110 y el DS 005-2021-MIDAGRI.

LEA MÁS:

Depósito de la CTS: obligaciones del empleador y derechos del trabajador

CTS y el seguro de desempleo: EL Perú necesita un sistema de protección real

Lima será sede de la gran final de la Copa Libertadores 2025

Conmebol y el **gobierno del Perú** confirmaron oficialmente que **Lima** será sede de la final única de la Copa Libertadores 2025, repitiendo lo sucedido en 2019. El anuncio fue realizado por **Dina Boluarte** tras una reunión con Alejandro Domínguez, presidente de **Conmebol**, en la que también estuvieron presentes, Agustín Lozano, titular de la FPF, y otras autoridades.

«Vamos a demostrar, una vez más, que el Perú está a la altura de los grandes retos. Los esperamos en Lima este 29 de noviembre. Todos ustedes son bienvenidos y están en su casa, como siempre los atenderemos y recibiremos con el cariño que los peruanos solemos dar. Bienvenida la Conmebol, bienvenida la Copa Libertadores», indicó la mandataria.

Desde días previos ya se sabía que el presidente de la Confederación Sudamericana de Fútbol llegó a Lima en las primeras horas de este lunes 28 de abril. Su primer encuentro fue con Agustín Lozano, titular de la **Federación Peruana de Fútbol**, con el objetivo de confirmar al Estadio Monumental como sede de la final. Posteriormente, se dirigió a Palacio de Gobierno para reunirse con la presidenta Dina Boluarte.



Estadio Nacional

LEA TAMBIÉN: Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo: lo que debes saber

Como en todo evento de gran magnitud, la **Conmebol** requiere garantías del gobierno peruano para organizar la final única de la Copa Libertadores. Tras concretarse las conversaciones, que tuvieron un resultado favorable, las autoridades involucradas ofrecieron una conferencia de prensa para oficializar el anuncio.

Durante la conferencia, **Dina Boluarte**, en su calidad de presidenta de la República del Perú, expresó el compromiso de su gestión para realizar todas las acciones necesarias que garanticen el éxito del evento más importante de clubes en Sudamérica.

LEA MÁS:

Lima Moderna: ¿por qué experimenta un boom inmobiliario y qué se espera para el 2025?

Trabajadores que laboren el feriado 1 de mayo percibirán

triple pago

Lima y Callao: prohíben motos con acompañantes por razones de seguridad